

Consecutivo:	M.DRM.INS-017-18
Fecha de expedición:	20 de abril de 2018
Dirigido a:	ASPIRANTES PROGRAMAS DE PREGRADO CONVOCATORIA 2018-II
Asunto:	INFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTOS REQUERIDOS A LOS ADMITIDOS DE PREGRADO CONVOCATORIA 2018-II
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	Ingeniera María Zuly Zuluaga Londoño

Respetado (a) Aspirante:

Cordial saludo.

El instructivo completo de matrícula para admitidos de la convocatoria 2018-II, será publicado el día 27 de abril, con todas las actividades que deben realizar para adquirir la calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia.

En caso de tener dudas relacionadas con los documentos, estas serán atendidas a partir del 27 de abril mediante correo electrónico a la cuenta admitidos_med@unal.edu.co

1. PREPARAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

A continuación, encontrará la documentación requerida para adquirir la calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia.

1.1 DOCUMENTOS PERSONALES DEL ADMITIDO, "OBLIGATORIOS"

DOCUMENTO A PRESENTAR	ESPECIFICACIONES
Constancia y autorización de notificación por correo electrónico	diligenciada y firmada por el admitido. Este documento lo podrá descargar de la página web http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/index.php/formatos
Fotocopia legible del documento de identidad vigente.	Ampliada al 150%

DOCUMENTO A PRESENTAR	ESPECIFICACIONES
Una (1) fotografía reciente FONDO BLANCO a color 3x4	marcada por el reverso con nombres, apellidos y documento de identidad, con tinta indeleble. Esta fotografía también la debe adjuntar en el Formulario de Registro FORE. La foto debe cumplir con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Tomada de frente • Sin gorra • Sin piercing • A color (173px de ancho x 236px de alto) con FONDO BLANCO • La foto no deberá estar deteriorada o poseer recuadro blanco • Formato JPG • Modo de color RGB • Menor a 1 Megabyte • NO cargar fotografías escaneadas.
Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento	Con parentesco (nombre de los padres).
Fotocopia del resultado de las pruebas Saber 11	Se puede descargar e imprimir de la página web del ICFES. www.icfesinteractivo.gov.co/
Fotocopia del acta de grado, diploma de bachiller	O acto de compromiso de entrega de acta de grado o diploma, este último en caso de no tener aún uno de los dos (2) primeros, el cual lo podrá descargar de la página web http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/index.php/formatos . Si no se ha graduado, debe remitir la certificación del colegio donde se informe la fecha de promulgación como bachiller. Tenga en cuenta que la certificación, NO LO EXIME de entregar la fotocopia del acta de grado o diploma de bachiller.

NOTA 1: Para adquirir la calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, el día de la firma del acta de matrícula usted debe haber entregado el resultado de las pruebas Saber 11 y haber enviado fotocopia del **TÍTULO DE BACHILLER** o **ACTA DE GRADO**. (Sólo una de las dos). De lo contrario, **NO PODRÁ ACCEDER AL CUPO OBTENIDO EN LA UNIVERSIDAD** (Ley 30 de 1992 del Congreso de la República).

1.2 DOCUMENTOS SOCIOECONÓMICOS DEL ADMITIDO, “OBLIGATORIOS”

Los documentos que a continuación se solicitan son indispensables para la clasificación socioeconómica y la generación del recibo de pago de matrícula conforme a las normas establecidas por la universidad (Acuerdo 100 de 1993 del Consejo Superior Universitario y Resolución 2146 de 1993 de Rectoría), por lo tanto, presente de manera completa, clara y precisa la información y la documentación requerida.

DOCUMENTO A PRESENTAR	ESPECIFICACIONES
<p>Constancia ORIGINAL FIRMADA expedida por el Colegio o Institución Educativa, donde conste:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Código del colegio ante el ICFES ✓ Carácter del colegio: Oficial, Privado, otros (Cooperativo, Semioficial, Parroquial) ✓ Calendario del Colegio A o B ✓ Pensión mensual del Grado 11 o en su defecto el monto total de los Derechos Académicos pagados, discriminados en: monto de matrícula y monto de pensión mensual ✓ Si fue becado en el último año (grado 11) por méritos académicos, especificar el porcentaje del monto de la beca. Así mismo, si fue becado en un 100%, se debe indicar
<p>Fotocopia de documento(s) de identidad (cédula de ciudadanía o cédula de extranjería)</p>	<p>De ambos padres, del cónyuge, o compañero permanente según sea el caso.</p>
<p>Último recibo de la factura de servicios públicos de energía, acueducto o gas de la residencia en que habita el núcleo familiar, donde se especifique el estrato de la vivienda y la dirección.</p>	<p>La factura de la empresa de telecomunicaciones, NO ES VÁLIDA para el proceso. En caso de que la vivienda no esté estratificada, enviar constancia emitida por la autoridad competente del lugar de residencia, donde certifique que la vivienda no está estratificada.</p>
<p style="text-align: center;">Certificado catastral</p>	<p>Si el grupo familiar NO posee vivienda propia, anexar según el lugar de residencia del núcleo familiar, certificados de catastro, de cada uno de los padres del admitido. En caso de que el admitido sea casado(a) presentar el certificado de catastro suyo y del (la) cónyuge, así: para Medellín, certificado de Catastro Municipal; para el resto de Antioquia, Certificado de Catastro Departamental; para Cali, Certificado de Catastro Municipal; para Bogotá, Certificado de Catastro Distrital y para el resto del país, Certificado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.</p> <p>Si la vivienda está hipotecada, anexar constancia de la corporación o entidad crediticia que lo certifique.</p> <p>NOTA: Si posee vivienda propia, NO debe presentar ninguna certificación.</p>

DOCUMENTO A PRESENTAR	ESPECIFICACIONES
Fotocopia de la entidad promotora de salud donde están afiliados el admitido y sus responsables según sea el caso	Por ejemplo: SISBEN, EPS u otros donde se especifique quien es el titular y sus beneficiarios.

NOTA 1: Si usted no envía alguno de los documentos solicitados, la universidad entenderá que no informa y por lo tanto le aplicará el máximo puntaje asociado al documento o información omitida, lo cual incide en el valor de su matrícula.

NOTA 2: La actualización de la información que suministre por fuera de las fechas establecidas y que modifique el valor de su recibo de pago, se aplicará a partir del **PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2019**.

NOTA 3: Si usted ya ha sido estudiante de la Universidad Nacional de Colombia en cualquiera de sus sedes, debe enviar la documentación solicitada en este instructivo, anexando una carta donde indique el período donde había sido admitido y el último cursado.

1.2.1 Ingresos del padre y de la madre. Estos certificados se deben enviar según la situación laboral, de cada uno de los responsables, así:

NOTA: Se entiende por responsables del admitido el grupo familiar, conformado así:

- Si es soltero, sin importar edad y oficio, el padre y la madre, se debe enviar ingresos de ambos.
- Si tiene núcleo familiar independiente: ingresos del admitido y su cónyuge, si lo tuviere, anexando certificado que acredite la unión.

SITUACIÓN	DOCUMENTO QUE DEBE PRESENTAR
Trabajadores y pensionados obligados a declarar renta	Declaración de Renta y Patrimonio: Último año gravable definido por la DIAN, año 2016 o 2017, firmado y relacionando las personas a cargo por el reverso de la declaración o en una hoja aparte.
Empleados y pensionados no obligados a declarar renta	Certificado de Ingresos y Retenciones: Año gravable 2017, en caso de contribuyentes exentos de la obligación de declarar, firmado y relacionando las personas a cargo.
Trabajadores independientes no obligados a declarar renta	Formato para personas naturales No Declarantes Año gravable 2017: Aplica para trabajadores independientes NO OBLIGADOS A DECLARAR Y QUE NO POSEAN CERTIFICADO DE INGRESOS, firmado y relacionando las personas a cargo. Este documento lo podrá descargar de la página web: http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/index.php/formatos

NOTA 1: Todos los ingresos percibidos por el padre y la madre, así correspondan a ayudas familiares, AUNQUE SEA MÍNIMO deberán ser informados.

NOTA 2: NO SE RECIBEN DECLARACIONES EXTRAJUICIO O CARTAS LABORALES CERTIFICADAS POR CONTADORES PÚBLICOS.

NOTA 3: En caso de padres fallecidos, presentar registro de defunción y los documentos que acrediten los ingresos del grupo familiar responsable del admitido, como se indicó anteriormente.

- 1.2.2 Los admitidos que tengan dos (2) o más hermanos dependientes de los responsables del hogar, adjuntar registro civil de nacimiento con parentesco para los que sean menores de 18 años. Si los hermanos son mayores de 18 años debe enviar el registro civil con parentesco y además la certificación de estudios vigente (ORIGINAL FIRMADA).

ADMITIDOS EXTRANJEROS

- Los admitidos que culminaron el bachillerato en otro país, tienen que validar el título de educación media ante el Ministerio de Educación Nacional en Colombia. Consultar el trámite en la página web: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-185479.html> y presentar las pruebas o exámenes de estado válidos para el ingreso a la educación superior en Colombia. Estos pueden ser consultados en la Resolución 000875 del 6 de noviembre de 2015 del Instituto para la Evaluación de la Educación – ICFES. Para mayor información consultar la página web: <http://www2.icfes.gov.co/atencion-al-ciudadano/examenes-homologables> ¡OBLIGATORIO!

NOTA: Ambos documentos deben ser presentados a más tardar el día de la firma del acta de la matrícula.

- Dando cumplimiento a la Resolución 0714 del 12 de junio de 2015 y al Decreto 1067 del 2015, los admitidos que no posean nacionalidad colombiana, para legalizar su estancia en este país y en la Universidad Nacional de Colombia, debe tramitar la expedición de la cédula de extranjería y presentar la fotocopia al 150% en la taquilla de la División de Registro y Matrícula, en el bloque 21 oficina 101 ANTES DEL 17 de agosto de 2018 o enviarla mediante correo electrónico a la cuenta correspon_med@unal.edu.co. ¡OBLIGATORIO!

Los datos de contacto de Migración Colombia en la ciudad de Medellín son: Centro Facilitador de Servicios Migratorios - Calle 19 # 80 A - 40, horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm (jornada continua). Teléfono: (057) (4) 345 5500 y para agendar la cita de manera virtual en la página web: http://www.emtelco.co/agendamientoweb_migracol/app/index.php/home/